

NOVEDADES LABORALES



1 MTPE AVANZA EN ACTUALIZACIÓN DE NORMAS DE SST PARA CONSTRUCCIÓN CIVIL

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) realizó la tercera sesión del Grupo Multisectorial encargado de revisar el listado de actividades comprendidas en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del sector construcción.

Durante la reunión, se evaluaron propuestas técnicas orientadas a actualizar el listado vigente y fortalecer la prevención de riesgos laborales, la fiscalización y la seguridad jurídica en el sector.

Con ello, el MTPE reafirma su compromiso con la promoción de condiciones laborales seguras y sostenibles para trabajadores y empleadores de construcción civil.

2 CTS 2026: EMPRESAS FUERA DEL REMYPE DEBEN APLICAR RÉGIMEN GENERAL

La Sunafil recordó que las pequeñas empresas no inscritas en el REMYPE se sujetan al régimen laboral general, por lo que deben pagar la CTS completa y demás beneficios laborales.

En el caso de pequeñas empresas inscritas en el REMYPE, la CTS equivale a 15 remuneraciones diarias por año de servicios, con un tope de 90 remuneraciones diarias. Asimismo, precisó que los trabajadores de microempresas no tienen derecho a este beneficio, salvo contratación previa a la inscripción en el REMYPE.

Finalmente, la entidad recordó que el plazo para el depósito de la CTS vence el 15 de mayo.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: Carlos Margary
cmargary@srpmlegal.pe

 SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS